



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 075

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2015-00079-00	MARIA AGENIS COLLAZOS	OBEIDA CLEMENCIA TEJADA VICTORIA Y OTROS	15-09-2021	NIEGA ACUMULACION DE PROCESOS – CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE FONDO

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY JUEVES DIECISIÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTE (2020), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO